

ORDENANZA N°. 3706.-

Corresp. exp. 4061-79567/70.-

La Plata, 30 de marzo de 1971.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:,

O R D E N A N Z A N º 3.706.-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de (\$ 37.356.317) TREINTA Y ----- SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS, el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración que regirá para el ejercicio financiero 1971, de acuerdo al detalle que figura en las planillas obrantes de fojas 83/87 a 93/127 del expediente 4061-79567/70 que rubricadas por la Subsecretaría de Asuntos Municipales, forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º.- Estímase en la suma de (\$ 37.356.317) TREINTA Y ----- SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS, los recursos destinados a la financiación del Presupuesto General de Erogaciones de la Administración, de acuerdo al detalle que figura en las planillas obrantes de fojas 88 a 92 del expediente 4061-79567/70 que, rubricadas por la Subsecretaría de Asuntos Municipales, forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º.- Apruébanse los nomencladores de recursos y erogaciones que obran de fojas 128 a 146 del expediente 4061-79567/70 que, rubricadas por la Subsecretaría de Asuntos Municipales, forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

///

///

Artículo 4º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín
----- Oficial.-

FDO: Brigadier D. HORACIO CARLOS RIVARA.- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

" Dr. JOSE DE SAN MARTIN.- Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO 3.706.-

La Plata, 31 de marzo de 1971.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

FDO: Cnel (RE) D. FRANCO A. ICAZATTI - Intendente Municipal.-

" Dr. CARLOS JOSE MONGIARDINO - Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADO (ENUNCIADO) EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA Pcia. DE FECHA ABRIL 12/971.-

PUBLICADO EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 110 DE FECHA 30/4/971 y EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 109 DE FECHA: 15/4/71.-